ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	1003-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren en el espacio asignado en el territorio nacional.	Durante el periodo del mes de julio, se continuó atendiendo a la población objeto de la ARN de los municipios asignados (Cali, Palmira, Pradera, Florida, Yumbo, Vijes, El Cerrito, Candelaria y Villa Gorgona) de los 88 PR asignados en el SIR se atendieron a 86 PR; se solicitó un traslado a GT Huila de PR con código 60-06417 y se atendió traslado de PR con código 60-01820 proveniente del Departamento del Cauca, de igual manera se atención a PR con código 60-13400 que cambió de proceso (Reintegración a Reincorporación); 1 PR con código 60-11959 pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no accede a la atención, no se pudo tener ningún tipo de contacto con 1 PR con código 60-04418, a quien se le hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas, mensajes de texto y posible contacto con los demás PR del municipio, sin obtener respuesta positiva. Se registraron entonces 349 asistencias en el SIR, correspondientes a atenciones de acompañamiento en Reincorporación de manera virtual o telefónica teniendo en cuenta las necesidades de la población y las herramientas de orientación para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID-19, también se aplicó "encuesta herramientas TIC'S" del CNR (registro en ARPA) a 86 PR, las cuales también fueron registradas oportunamente en el SIR. A la fecha no se reportó casos en el instrumento del aplicativo ARPA, ya que ningún PR, en el contacto permanente que se tiene refirió síntomas gripales o positivo para COVID-19.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, considerando las particularidades como características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Durante el mes de julio se llevó a cabo las gestiones pertinentes para establecer el contacto y atención con las PR asignadas; ya sea de manera telefónica o virtual garantizando de esta manera la fidelización y orientación de todos los procesos que se adelantan en la ruta de Reincorporación. Se actualizaron datos de caracterización, orientación en temas de salud (portabilidad de EPS), proyectos productivos (preparación para comité de negocio, entrevistas sociolaborales, apoyo en la formulación y recolección de documentos de proveedores), orientación en requisitos posibilidad de empleo del recurso económico para vivienda, ofertas educativas, atenciones familiares y orientación en oferta en Reincorporación. En cuanto las 88 PR asignados en el SIR se atendieron a 86 PR; se solicitó un traslado a GT Huila de PR con código 60-06417 y se atendió traslado de PR con código 60-01820 proveniente del Departamento del Cauca, de igual manera se atención a PR con código 60-13400 que cambió de proceso (Reintegración a Reincorporación); 1 PR con código 60-11959 pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no accede a la atención, no se pudo tener ningún tipo de contacto con 1 PR con código 60-04418, a quien se le hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas, mensajes de texto y posible contacto con los demás PR del municipio, sin obtener respuesta positiva.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio asignado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	Se realizó monitoreo por medio virtual y telefónico todos los PR para verificar condiciones de salud. De otra parte; se realizó seguimiento por medio de la atención virtual o telefónica a la población que se encuentra vinculada a las ofertas de FA, por contingencia del COVID-19, Se tuvo contacto telefónico o virtual con la rectora de la IE Felix Raffan (Florida); secretario de la IE Tablones (Palmira), secretaria de IE Alfredo Posada Correa (Pradera) donde se encuentran estudiando las personas en proceso de Reincorporación asignadas (1 de reintegración), garantizando mediante registro de asistencia telefónica, el seguimiento a los procesos educativos. Se envió oportunamente al asistente de atención, planillas (4) de acuerdo a los lineamientos para el cargue de las 12 asistencias FA en el SIR Se realizó acompañamiento a 1 PR con código 60-02758, donde se entrenó a la PR para la presentación de su unidad de negocio en el Comité productivo del 24 de julio. Junto con Orientador de Reincorporación y profesional de salud se realizó acompañamiento y gestión, para la atención oportuna, remisión y cirugía a PR con código 60-00371 quien padeció herida por arma blanca (atraco).
4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Durante el mes de julio se llevó a cabo el seguimiento a los 11 participantes del proceso de Reincorporación (1 de reintegración) quienes se encuentran estudiando en las diferentes Instituciones Educativas presentes en el territorio; 4 PR están cursando estudios de educación superior, 1 PR estudia posgrado y se hace seguimiento a 3 PR (con códigos 60-05310, 60-02787 y 60-06837) quienes realizan técnico con el SENA en Palmira en Biodiversidad vegetal. Se Inscriben 3 PR (60-06486; 60-08704; 60-12519) en curso corto de Mercadeo y Ventas; 6 PR (60-06486; 60-06299; 60-01712; 60-09073; 60-02758; 60-015577) en curso corto de emprendimiento y planes de negocios. Se Preinscribe a 14 PR a ofertas de Centro de Construcción SENA - Cali. Se brindó orientación a 86 PR de las 88 asignadas que hacen parte del proceso de Reincorporación por medio virtual o telefónico la información veraz de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta la información de la caja de herramientas e información de la página del Ministerio de Salud con el objetivo que tomen las medidas de prevención de la enfermedad, de igual manera en las atenciones familiares se orienta en Rutas de atención en salud, fortalecimiento de relaciones familiares, ofertas educativas, información y recepción de documentos para libretas militares, se comparte número de Comisaría de familia (atención por emergencia por COVID-19, las 24 horas) para situación familiar (alimentos y custodia), oferta en reincorporación, entrenamiento para presentación de proyecto productivo, capital semilla para proyecto productivo y socialización de estrategia de habitabilidad y vivienda.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención asignado.	Durante el periodo del mes de julio, se fortalecen estrategias para facilitar el acceso y permanencia de la población a cargo, estableciendo contacto vía telefónica o virtual, actualizando información de su ubicación, brindando orientación de emergencia por nuevo coronavirus y avances significativos en su ruta, actividades individuales acorde a sus necesidades y disponibilidad de tiempo, se tiene un trato cordial y respetuoso, además de la disposición permanente de apoyo a sus necesidades. Siendo así, se continuó atendiendo a la población objeto de la ARN de los territorios asignados (Cali, Palmira, Pradera, Florida, Yumbo, Vijes, El Cerrito, Candelaria y Villa Gorgona) de los 88 PR asignados en el SIR se atendieron a 86 PR; se solicitó un traslado a GT Huila de PR con código 60-06417 y se atendió traslado de PR con código 60-01820 proveniente del Departamento del Cauca, de igual manera se atención a PR con código 60-13400 que cambió de proceso (Reintegración a Reincorporación); 1 PR con código 60-11959 pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no accede a la atención, no se pudo tener ningún tipo de contacto con 1 PR con código 60-04418, a quien se le hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas, mensajes de texto y posible contacto con los demás PR del municipio, sin obtener respuesta positiva.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.075.210.720	CONTRATO No.	1003-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales al Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos

6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el periodo del mes de julio se participó del Comité Territorial de Justicia Transicional - convocada por la Alcaldía Municipal de candelaria con fecha 3/07/2020. De igual manera se articuló con coordinador de Secretaria de Salud Municipal de Candelaria para solicitar pruebas de tamizaje para COVID-19 para población objeto de ARN.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado	En el periodo del mes de julio se continuó con el contacto virtual o telefónico para el registro de asistencias FA, con los funcionarios de las Instituciones Educativas (Felix Raffán – Florida, Tablones - Palmira Alfredo Posada Correa - Pradera) donde cursan estudios académicos los participantes de la población objeto de la ARN; (4 planillas FA con registro de 12 asistencias de las cuales una es de un PPR)
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para este periodo se actualizaron los números telefónicos de contacto (7 PR) y direcciones (29 PR) de los en el SIR. Se verifica uno a uno los máximo niveles y el registro de bachilleres, cargando documentos entregados por los PR en el SIR (1PR); De igual forma, se actualiza información en matriz con información de los PR asignados. A 86 PR se les aplicó "encuesta herramientas TIC'S" del CNR las cuales fueron registradas oportunamente en el ARPA. Se efectuaron los registros de las asistencias a actividades a 86 PR de los 88 PR asignados en el SIR; 1 PR con código 60-11959 pese a la posibilidad de realizar atención vía virtual o telefónica por pandemia COVID-19, no accede a la atención, no se pudo tener ningún tipo de contacto con 1 PR con código 60-04418, a quien se le hace búsqueda activa mediante las llamadas telefónicas, mensajes de texto y posible contacto con los demás PR del municipio, sin obtener respuesta positiva. Se registraron entonces 349 asistencias en el SIR; Una vez realizada las atenciones a las PR se envió a coordinación, al Orientador de Reincorporación y a Asistente de digitación 51 planillas de atención psicosocial para ser cargadas en el SIR, se envió oportunamente: Base PR interesados en el tema de vivienda para acceder a los subsidios Cali (2/07/2020); Base priorizados PRE segundo semestre 2020 (6/07/2020); Base PR subsidio secretaria de vivienda (7/07/2020); Base inscritos curso mercadeo y ventas (15/07/2020); Base de población asignada candelaria - Pruebas de tamizaje COVID (15/07/2020);); Base preinscripción PR Centro de Construcción SENA (21/07/2020); Base inscritos curso emprendimiento y plan de negocios (24/07/2020); Información base UNAD tercera focalización (23/07/2020); Base de identificación materiales y recursos para la atención no presencial (23/07/2020)
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	En el periodo del mes de julio acorde a los tiempos establecidos se diligencian 4 planillas FA las cuales se envían al asistente de atención para la respectiva digitación, 51 planillas psicosociales de asistencia individual y 1 planilla psicosocial de no asistencia de los PR ausentes, las cuales fueron registradas oportunamente en los tiempos establecidos en el SIR y entregadas a coordinación y al Orientador mediante correo electrónico. Se cargó en el SIR en el módulo de documentos adjuntos, 10 copias de cédula de ciudadanía de los PR. Se entrega vía correo electrónico al Orientador de Reincorporación ficha de Reincorporación correspondiente al mes de julio y base de caracterización actualizada de la población asignada.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de julio se participa activamente de las reuniones citadas por la Coordinadora del GT Valle del Cauca; Orientador de Reincorporación y Orientador Productivo: 6 de julio: Reunión seguimiento FA Monseñor Ramón Arcilla - Carlos Holguín Mallarino a cargo de Orientador de Reincorporación y asesora Reintegración; 8 de julio: Reunión equipo de Reincorporación a cargo de Orientador de Reincorporación y Orientador Productivo, donde se tocaron temas de APE Sena, FA y FpT y temas varios; al no terminar jornada se programó nueva fecha; 10 de julio: Seguimiento Camino Diferencial: organizada por profesional de ARN Central; donde se verificó casos especiales, avances, y tareas a realizar; 13 de julio: reunión equipo GT Valle a cargo Coordinadora y asesores, quienes brindan orientación sobre atención gradual, temas en salud, tablero de control; 16 de julio: Reunión equipo de Reincorporación a cargo de Orientador de Reincorporación y Orientador Productivo, en la cual se presenta profesional que acompañará el proceso, se desarrollaron temáticas de PRE, FpT, y entrenamiento en proyectos productivos, 22 de julio: Estrategia conjunta MVCT-ARN-FNA-2020 a cargo de nivel Central; 30 de julio: conferencia Producto/Servicio no confirme Se envía de manera oportuna informes relacionados: Nueva matriz - actores privados (2/07/2020); Base PR interesados en el tema de vivienda para acceder a los subsidios Cali (2/07/2020); Base priorizados PRE segundo semestre 2020 (6/07/2020); Base PR subsidio secretaria de vivienda (7/07/2020); Planilla Preinscripción Escuela Nuevos liderazgos (7/07/2020); BD-R gradual GT Valle (08/07/2020); Programación APE SENA (09/07/2020); Programación APE SENA Municipios (09/07/2020; Reporte Habitabilidad y vivienda (09/07/2020); BD reactivación gradual GT Valle (14/07/2020); Base inscritos curso mercadeo y ventas (15/07/2020); Postulados Certificación de competencias del convenio ARN-SENA (15/07/2020; Base de población asignada candelaria - Pruebas de tamizaje COVID (15/07/2020); Documentación PR Maestro itinerante UNAD (16/07/2020); Base preinscripción PR Centro de Construcción SENA (21/07/2020); Inscripción población Reincorporación a oferta FpT (21/07/2020); Planilla decretos emergencia (22/07/2020); Base inscritos curso emprendimiento y plan de negocios (24/07/2020); Información base UNAD tercera focalización (23/07/2020); Base de identificación materiales y recursos para la atención no presencial (23/07/2020 Informe acciones adelantadas para población en Reincorporación (27/07/2020); Monitoreo Reactivación gradual (28/07/2020); Beneficiarios subsidio vivienda Cali (30/07/2020)
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de julio se participa activamente de Comité Territorial de Justicia Transicional, convocada por la Alcaldía Municipal de Candelaria Valle del Cauca con fecha 03 de julio Con fecha 14 de julio se participó de conferencia con el orientador productivo y 2 PR (60-01712; 60-09073)donde se realizó recolección de información para diligenciamiento de ficha IR-F-82 y apoyo en la formulación de proyecto productivo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

MARIA FERNANDA MARTINEZ SEGURA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **MARIA ISABEL BARON CAVIEDES**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"